

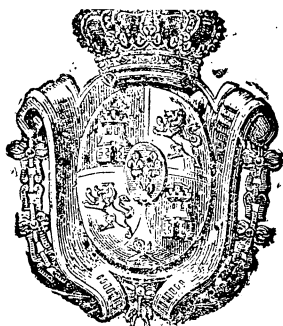
SALE TODOS LOS DIAS,

Y SE SUSCRIBE EN MADRID

EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,

Y EN LAS PROVINCIAS

EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	130	65	22
Para el Reino.....	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

GACETA DE MADRID.

N.º 2097.

MIÉRCOLES 29 DE JULIO DE 1840.

DIEZ CUARTOS.

PARTE OFICIAL.

SS. MM. y A. continuaban en Barcelona el día 24 del actual, sin novedad en su importante salud.

PARTES RECIBIDOS EN LA SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE LA GUERRA.

El capitán general de Castilla la Nueva dice con fecha del 22, que al comandante general de Cuenca se le han presentado tres individuos procedentes de las filas rebeldes, accediéndose á indulto.

Y en oficio del 25 refiriéndose á la misma autoridad participa haberlo verificado el cabecilla Pimentero.

El capitán general de Galicia en comunicacion del 21 dice que han sido capturados cinco ladrones.

El de Extremadura con fecha del 22 da parte de que perseguida una gavilla de seis foragidos que vagaban en las sierras del Castillo por una partida de nuestras tropas, fue alcanzada y batida, logrando hacer prisionero al cabecilla Victor Santos, que fue fusilado, y apoderarse de dos acémilas, armas y otros efectos.

Desde el día 19 hasta el 25 se han presentado 50 facciosos en Valencia, segun manifiesta el segundo cabo en escrito de la última fecha.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

GRAN BRETAÑA.

Londres 18 de Julio.

Se lee en el *Morning-Post* que el jueves último prolongó S. M. la Reina su paseo en Hyde-Park con la duquesa de Nemours con la idea de que la vista de los magníficos equipajes y excelentes caballos que circulaban por el parque distrajerse agradablemente á sus ilustres huéspedes. S. M. dió cinco vueltas completas en el parque, y cada vez una nueva serie de trenes deslumbraba la vista de la duquesa. El Príncipe Alberto y el duque de Nemours estaban á caballo.

La salud del duque de Wellington continúa mejorándose mucho. (*Post*.)

Al fin de la sesion del 17 la Cámara de los Comunes, á pesar de la declaracion hecha por Mr. Fox-Maule, ha autorizado á Mr. Kelly para presentar un bill sobre la abolicion de la guerra en Irlanda. Dicho bill es idéntico al presentado para la Inglaterra, y Mr. Fox Maule le desaprueba por esta razon. (*Chronicle*.)

Los periódicos de Rio-Janeiro del 4 de Mayo dicen que los insurgentes de Pasta (República de Bogotá) han consentido en deponer las armas. (*Id.*)

Cartas de Alejandría anuncian que los árabes han atacado nuevamente á Aden, y que han sido rechazados con pérdida. (*Sun.*)

FRANCIA.

Paris 21 de Julio.

Bolsa del 20. Cinco por 100 consolidados, 118 fr. 95 c.
Tres por 100 id., 86 fr. 40 c.
Fondos españoles, deuda activa, 28½.
Pasiva, 6½.
Tres por 100 portugueses, 25½.

El Gobierno ha recibido los partes del mariscal Valée que confirman las noticias ya recibidas en Paris por conducto telegráfico: á causa de su extension no se ha podido publicarlas hoy; pero mañana saldrán á luz. (*Moniteur Parisien*.)

Una carta de Alejandría, fecha 26 de Junio, contiene el siguiente pasaje:

Diez rabinos complicados en la causa de Damasco acaban de ser puestos en libertad; uno solo, Autebi, continúa aun en la cárcel. (*Constit.*)

El Sr. conde Mathieu de la Redorte, nombrado embajador de Francia cerca de S. M. la Reina Católica, ha sido reelecto Diputado en Carcasona. Ha obtenido 207 votos de 323 votantes. (*Id.*)

El general Perowski, que mandaba la expedicion rusa de Khiva, se halla de vuelta en Oremburgo. (*Id.*)

El *Correo de la Europa*, periódico frances que se imprime en Londres, asegura haber leído una carta de Egipto en la que se anuncia que Soliman-bajá (coronel Selves), está á punto de unirse al emir de la montaña, jefe de los drusos rebeldes, y aun de hacer traicion á Mehemet Ali por su cuenta y riesgo, haciéndose fundador de un nuevo imperio en Siria. (*Presse*.)

PORTUGAL.

Lisboa 21 de Julio.

En el día 19 del corriente una comision de la Cámara de los Diputados presentó á S. M. la Reina en el palacio de Cintra la siguiente contestacion al discurso del trono de la presente legislatura.

Señora: los Diputados de la nacion no han podido dejar de oír con profundo reconocimiento las palabras de confianza que V. M. se dignó dirigirles de lo alto del trono, y estan resueltos á emplear todas sus fuerzas para justificar tan ventajoso concepto, contribuyendo por cuantos medios esten á sus alcances á afirmar el estado social del pais en bases sólidas que afiancen el legítimo cumplimiento de la Constitucion política de la monarquía, y aseguren el orden público y la libertad nacional.

La Cámara de Diputados tendrá la mayor satisfaccion en ver allanada, sin detrimento de las prerogativas de la Corona y derechos de la Iglesia lusitana, las dificultades que se oponen al completo restablecimiento de la buena inteligencia con la corte de Roma.

La Cámara ve con profundo dolor subsistir aun el estado indefinido de nuestras relaciones con el Gobierno de Inglaterra, y no pueden dejar de lamentar que no se haya concluido un tratado decoroso, que poniendo término á este violento estado, contribuya eficazmente á reprimir y abelir el bárbaro é inhumano tráfico de la esclavitud; y no se haya conseguido el libertar al comercio portuguez de los vejámenes que le oprimen, en aquellos sitios donde nuestra bandera tremoló tan independiente y gloriosa.

No lo es menos sensible que nuevas ó importantes ocurrencias hiciesen mas difícil el éxito de las negociaciones que pendian entre ambos Gobiernos acerca de las reclamaciones pecuniarias.

Esperamos con la mayor ansiedad la relacion especial que sobre este asunto debe presentarse.

A la conclusion del tratado que el Gobierno de V. M. está negociando con la Francia, con el justo fin de multiplicar los medios de reprimir el detestable tráfico de esclavitud, es de esperar que se manifieste un escrupuloso cuidado en mantener la dignidad é intereses nacionales.

La Cámara verá con atencion el resultado de los trabajos de la comision mixta encargada de organizar el reglamento necesario para poner en práctica la convencion relativa á la navegacion del Duero.

La Cámara tendrá satisfaccion en saber cuanto antes la terminacion amistosa y conforme á los principios del derecho de gentes, de la cuestion suscitada sobre la propiedad del islote en la embocadura del Guadiana.

La tiene tambien en extremo al saber que el Gobierno del augusto hermano de V. M., Emperador del Brasil, persevera en los sentimientos de buena amistad que deben estrechar los vínculos de la fraternal concordia entre estas dos naciones. La gravedad de los negocios pendientes entre ambos Gobiernos, exige la mayor solicitud en promover su pronta y acertada conclusion.

Intereses de la mayor importancia igualmente exigen se

fijen de una manera sólida y ventajosa nuestras relaciones comerciales con las demas naciones de América.

Señora, el acto de política y clemencia por el cual resolvió V. M. correr un velo de perpetuo olvido sobre los tristes resultados de todas nuestras disensiones políticas, fue recibido con aplauso y reconocimiento, no solo porque enjugó las lágrimas de un gran número de infelices, sino tambien porque tiende esencialmente á promover entre los portugueses todos, aquella union sin la cual no podrá jamás gozar nuestra patria ni de sólida prosperidad ni de la consideracion que merece.

La sumision de los gefes sublevados que mentenan la guerra civil en el Algarve, hace esperar que perdiendo aquella guerra su carácter político, se obtenga en breve la completa pacificacion de la provincia.

La Cámara prestará la mas grave atencion á todos los proyectos del Gobierno que tiendan, asi á la organizacion del pais y seguridad pública, como á fijar la fuerza del ejército segun lo pida el servicio y los recursos del Estado.

Una nacion como la nuestra, que tiene sembradas por tan varias regiones del globo tan vastas y ricas colonias, no puede dejar de promover con particular desvelo la fuerza marítima; de su actividad depende en gran parte la vida y prosperidad de las provincias ultramarinas que la Cámara desea ver florecientes.

Los Diputados de la nacion harian traicion á sus propios sentimientos, y serian infieles representantes de la probidad portuguesa, si no reconociesen la imperiosa necesidad de acudir á las exigencias del servicio público, y las obligaciones de nuestra deuda interior y exterior.

Esperan pues que por un sistema general y completo de hacienda el Gobierno de V. M. habilite á la Cámara para conocer plenamente todos los presupuestos de nuestros gastos ordinarios y extraordinarios, y que al par de la exacta valuacion de los medios ordinarios de recoleccion, le proponga inmediatamente, y como necesario complemento del mismo sistema general, las providencias convenientes para fijar de una vez el estado de nuestra hacienda.

Señora, la Cámara de los Diputados no ignora las muchas dificultades que hay que vencer para afirmar la paz, el orden y la verdadera libertad en un pais tantos años agitado por sucesivas discusiones y guerras civiles; y aunque únicamente á la infalible accion del tiempo sea dado consumir tan árdua empresa, la Cámara, excitada por los clamores de la patria, y fiel á la voz de su deber, ningun esfuerzo omitirá, ninguna fatiga rehusará para corresponder á la confianza con que la ha honrado el pueblo portuguez.

Palacio de las Cortes 8 de Julio de 1840.—Joan de Sousa Pinto de Magallanes, presidente.—José Marcellino de Sa Vargas, Diputado secretario.—José da Silva é Mata, Diputado secretario. (*Diario do Governo*.)

NOTICIAS NACIONALES.

Habana 18 de Julio.

Cajas de ahorros, descuentos y depósitos de la Habana.

Trátase de plantear en esta ciudad, á impulsos del celo patriótico del Excmo. Sr. Príncipe de Anglona, nuestro digno gobernador y capitán general, una caja de ahorros, descuentos y depósitos por medio de una sociedad anónima de accionistas: y yo que preveo las incalculables ventajas que de la realizacion de este proyecto le deben redundar á mi patria no puedo menos de congratularla.

Una caja de ahorros, descuentos y depósitos será propiamente un banco con la circunstancia de que no emitirá vales, ni gozará de ningun privilegio á no ser el de su naturaleza: que tendiendo en grado eminente al aumento de la riqueza pública, á la moralizacion de las clases, y por lo mismo á la paz y seguridad de la isla, deberá siempre merecer de la sabia autoridad que nos dirige una especial proteccion. Este establecimiento será un manantial de bienes para estos habitantes; para los ricos será una comodidad indispensable; para los artesanos y las clases pobres, pero laboriosas, será un plantel, un criadero de capitales; y sin duda que este es el aspecto bajo el cual lo considera principalmente nuestro benéfico gobernador. Será ademas por fin una escuela normal de buenas costumbres para el pueblo. Porque será á la vez un medio de asegurar y de poner á lucro los frutos del trabajo, los ahorros de los que viven de él; será por fin el mas poderoso aliciente á la paz y al desarrollo de todo lo bueno que hay en el hombre.

Los bancos son un cebo para toda industria, sobre todo para el comercio; que el comercio es el agente mas poderoso que se conoce de civilizacion, de paz y de felicidad para los hombres. Porque en efecto, ¿qué otra cosa es sino el realizador de las esperanzas del hombre, que trabaja para llenar sus necesidades y multiplicar sus gozes, movilizandolos

